

SÉPTIMA SECCIÓN
PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA CIUDADANÍA
EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

LA ACCIÓN CÍVICO-POLÍTICA DURANTE EL SEXENIO DE LA GRAN CORRUPCIÓN: 2012-2018

LUIS RIGOBERTO GALLARDO GÓMEZ*

A medida que pasan los años y se profundizan los embates de índole neoliberal sobre las sociedades latinoamericanas y sus sistemas sociopolíticos, parece ir quedando claro que los agravios que se propinan a los pueblos, a sectores específicos de ellos o a los ciudadanos, son cada vez más complejos y difíciles de analizar.

Estos agravios han sido llevados a cabo con un sentido antipopular y/o antinacional preciso (explotar, despojar, burlar, corromper, limitar, excluir, violentar, reprimir, defraudar), sí, pero al involucrar a una amplia diversidad de actores, intereses y estrategias agraviantes, éstos han ido dejando de tener un rostro definido y preciso. Ha sucedido que la identidad de los responsables de esos agravios, del poder, los “otros”, no ha sido del todo clara ni comprobable a primera vista por el pueblo, el “nosotros”, como sí lo era hace apenas unos lustros.

Si se mira con atención el desarrollo de una acción colectiva, se hallará que en contra del “nosotros” que se pone en movimiento para resistir un abuso o para exigir vigencia del estado de derecho o justicia, participa un “ellos” que de manera orquestada o no orquestada involucra al gran capital, al gobierno, las policías, las fuerzas armadas o navales, los medios de comunicación, las instituciones legislativas, las instituciones procuradoras de justicia, ciertas agrupaciones de la sociedad civil, las fuerzas paraestatales y hasta grupos del crimen organizado.

Por estas características, en la mayoría de los casos, el agravio ha dejado de ser sólo económico, político, social, cultural o medio-ambiental, pues hoy en día el contenido del agravio se ha ido complejizando, se ha ido tornando

* Profesor-investigador del Departamento de Estudios Políticos de la Universidad de Guadalajara.

“agravio político” en la medida que crecientemente está connotando el ejercicio del poder.

Con la expresión “el sexenio de la gran corrupción” nos referimos a toda una cadena de hechos agraviantes para el pueblo que se han cometido desde los grupos que detentan el poder político y económico del país, generando una espiral de actos y realidades verdaderamente adversos y dañinos al interés popular y nacional: asalto al poder a fuerza de billetazos y subordinación de las instituciones político-electorales, sostenerse en el poder gracias a la sumisión al interés extranjero, hacer la guerra a los connacionales, corromper y/o dismantelar las instituciones, enriquecerse ilícitamente, “maicear” legisladores para aparentar decisiones democráticas y posibilitar llevar a cabo reformas estructurales, cometer abusos de poder y ejercicio de la violencia contra quienes denuncian y protestan, subordinar el interés colectivo al interés privado...

Tal vez por ello las acciones colectivas con las que el conjunto de l@s agraviad@s responde a los abusos de quienes tienen capacidad y poder para agraviar, han ido dejando de ser exclusivamente gremiales o sectoriales y han ido adquiriendo un claro carácter sociopolítico. Prueba de ello es la actual complejidad para identificar a los diversos actores y definir tanto sus demandas como sus formas de organización y lucha, así como sus objetivos.

Lo anterior nos lleva a que lo esencial en disputa hoy día en las sociedades latinoamericanas es algo de carácter político-cultural; sí, lo que hoy se disputa tiene relación con las diversas maneras que tienen los grupos sociales para pensar el mundo y situarse ante él, ante todos sus elementos y recursos componentes, ante los seres humanos y sus grupos, ante los diversos proyectos existentes para pensar y vivir la vida, y tiene relación con las maneras concretas de organizarse para lograr hacer realidad eso que se piensa y quiere.

LA ACCIÓN CÍVICA EN LA ESFERA DE LA POLÍTICA Y LAS RELACIONES DE PODER

Es necesario esclarecer que la implantación de las dinámicas neoliberales en los llamados “países latinoamericanos en desarrollo” (cuya solidez de sus respectivos sistemas socioeconómicos y políticos tenía muchos aspectos en proceso de conformación o consolidación ya desde los años ochenta del siglo pasado) dio lugar a que en México y en muchos de esos países capitalistas periféricos se consolidaran o surgieran ciertos procesos socioeconómicos y político-institucionales anómalos e ilegales, muchos de ellos ligados

a los imperativos y maneras de actuar de la economía criminal (TPP, 2014). A partir de entonces se registra una gran cantidad de procesos de transformación social impulsados por las élites y sus intereses, alzas en los índices de apropiación privada de los bienes públicos y colectivos, precedidos o acompañados de dinámicas inéditas de propaganda, corrupción y violencia.

A partir de entonces, en los hechos, la frontera que separaba a los intereses del capital de los del Estado tendió a borrarse y la población comenzó a entender que en lo tocante a decisiones y políticas públicas, todo es político, es decir, todo está asociado a esa dimensión de antagonismo (nosotros-ellos) que constituye a las sociedades humanas (Mouffe, 1999).

Por ello, hemos visto desarrollarse “acciones colectivas autónomas que al dirigirse a hacer valer y a hacer vigentes los derechos ciudadanos, van poblando y constituyendo la esfera de la sociedad civil, esa arena de lucha en la que los múltiples actores de la sociedad interactúan con las esferas del Estado y del mercado con la pretensión general de democratizar la vida pública e instaurar el estado de derecho” (Gallardo, 2009:32).

Esta dinámica también nos recuerda aquel aporte de Sartori (2011) que sostiene que la esfera de la política se expande desde la vida cotidiana a ámbitos novedosos cuando atraviesan los escenarios de la política y lo político más actores que exigen se escuche la voz que reclama soluciones sociales.

En este capítulo hablamos de:

[...] la acción colectiva para indicar un sistema de acción que tiene como punto de partida un proceso de asociacionismo civil que se explica por el esfuerzo colectivo, que poniendo en juego sus recursos y con estrategia se dirige a satisfacer necesidades, a resolver problemas colectivos o a transformar situaciones sociales, políticas, culturales o económicas, pudiendo implicar acciones que desde una identidad específica llegan al planteamiento de demandas o de conflictos al oponente, llamado Estado-gobierno (Gallardo, 2009:31).

Como se aprecia:

[...] la acción colectiva implica una relación dialógica y/o conflictiva que acontece entre la esfera del Estado-gobierno en sus escalas municipal, estatal, o nacional y el colectivo de los sujetos organizados que demandan la vigencia de derechos ciudadanos. Es por ello que sostenemos que los procesos de construcción de ciudadanía son un asunto de matriz eminentemente socio-política, es decir, que partiendo del hecho de que al vivir en sociedad el ser humano tiene “derecho a tener derechos”, llegan al grado de que se tienen que establecer por y para hacerlos valer ante las instancias sociales responsables del poder en la sociedad (Gallardo, 2009:31).

Dado que por lo expuesto arriba se puede afirmar que hoy día toda lucha cívica o ciudadana es eminentemente sociopolítica, se hace necesario —nos parece en términos epistemológicos y también metodológicos—, hacer un esfuerzo nuevo para analizar con propiedad la calidad y el sentido de los agravios, así como el de las correspondientes acciones cívico-políticas de la población.

Nos parece que hoy, para analizar bien lo que sucede en el campo de las acciones cívico-políticas y sus sentidos, es necesaria una mirada interdisciplinaria y un pensamiento complejo; uno que sea capaz de entender lo que es dinámico, lo que es contradictorio, lo que está en devenir; lo que es material y mensurable así como lo que es intangible, subjetivo e interpretable, pues así es y así se construye la realidad social.

EL NEOLIBERALISMO Y LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y DE LOS PUEBLOS

América Latina

A lo largo del último sexenio se ha visto claramente que se acaba ya el ciclo que permitía producir y vender *commodities* al mundo desarrollado y recaudar fondos para sostener una política social que no se había visto antes en los países de América Latina, pero que contribuyó significativamente a elevar los niveles de bienestar de la población en general (Svampa, 2017).

Sucede una nueva ofensiva neoliberal, marcada por la corrupción y la violencia, llevada a cabo por fuerzas conservadoras, que en países paradigmáticos que fueran impulsores de un nuevo proyecto regional con aspiraciones autonomistas, hace retroceder a importantes bastiones del progresismo y destroza sus logros político institucionales y también sociales (Gallardo e Islas, 2017).

Estados Unidos está de regreso en América Latina retomando el control económico y político de su “patio trasero”; fortaleciendo su presencia militar; imponiendo sus fake news; gestionando diplomáticamente con bajo perfil para alimentar al conservadurismo y a la derecha con el fin de relocalizarlos en el poder con el fin de hacer concluir lo que pudiéramos llamar la breve primavera latinoamericana y volver a los tiempos de la preeminencia de la vieja consigna “América para los americanos”, ahora en su versión neoliberal (Redialc, 2015).

En estos años, después de haberlos catapultado al poder a través de enormes movilizaciones y de masiva participación político-electoral, significativos movimientos sociales del continente toman distancia y/o se confrontan

con los gobiernos progresistas surgidos en la década anterior, porque no supieron incluirlos en la conducción político-económica de sus respectivos países ni hicieron las profundas reformas estructurales pro-nacionales y populares que debieron haber impulsado, ni diseñaron ni aplicaron las políticas sociales que se requería haber puesto en práctica para que los países logaran consolidar su autonomía (Svampa, 2017).

México

El país en el que la implantación a toda costa —por parte de los sectores hegemónicos— del neoliberalismo y sus reformas estructurales, han significado: *a)* echar por la borda el esfuerzo nacional de décadas para cimentar su propio camino al desarrollo; *b)* profundos procesos de desinstitucionalización; *c)* destrucción de la estructura de derechos ciudadanos construida a lo largo de décadas; *d)* destrucción del tejido social; *e)* la construcción de pactos y alianzas político-partidarias de carácter antidemocrático y perverso (porque sólo alientan la partidocracia y la preeminencia de los intereses de los partidos, a costa de fracturar la relación sana y funcional de los partidos con los grupos de la sociedad).

La consecuencia de todo ello ha sido la emergencia y consolidación de un país muy pobre, el de la gran y escandalosa desigualdad, uno de los más sumisos en América Latina a los intereses y mandatos de Estados Unidos, el campeón de la gran corrupción, originada, sostenida y profundizada por los poderes fácticos y por el grupo político que se ha adueñado del aparato del Estado para manejarlo de acuerdo a sus intereses.

En este sexenio 2012 - 2018, el de la gran corrupción, ha sido impecable la puesta en marcha de una estrategia tetradimensional del grupo económico-político que hoy día está en el poder nacional para:

- 1) Por un lado, llevar hasta su límite, por fin, la imposición de las reformas estructurales de carácter neoliberal que hacía falta llevar a cabo para acabar de entregar al país sus recursos, sus leyes, instituciones y políticas a manos del capital privado, sea éste extranjero o local (ganando así la venia y el incondicional apoyo político y económico de este poderoso sector).
- 2) Por otro lado, desatar y consumir a toda costa procesos de enriquecimiento exprés favorable a los involucrados en este grupo, tanto por vías legales, aparentemente legales o francamente ilegales, sin importar si para ello se ha de incurrir en tratos y alianzas indebidas o si se fomentan actividades tradicionalmente ilegales, las que suelen estar a cargo de grupos del crimen organizado.

- 3) Por un tercer lado, asegurarse de utilizar y/o distorsionar el funcionamiento de las instancias institucionales, tanto del Poder Ejecutivo como de los poderes Legislativo y Judicial (por ejemplo, el Senado, la Suprema Corte de Justicia, la Cámara de Diputados, las Contralorías, la Procuraduría General de la República, el Instituto Nacional Electoral, las Fuerzas Armadas, los gobiernos estatales y los gobiernos municipales, etcétera).
- 4) Finalmente, por el cuarto y último lado, utilizar todos los recursos y el poder del Estado para tergiversar información, disuadir, controlar, acosar, criminalizar y/o reprimir de manera legal o ilegal a los sujetos individuales o colectivos y a los sectores que manifiestan y sostienen su inconformidad con respecto a las dinámicas anteriormente descritas.

Al calor de esta situación de corrupción económico-política y de abuso de poder impulsada, arropada y tolerada desde los sectores hegemónicos del país y avalada también por la vía de los hechos por los sectores con más poder de inversión y de decisión en el escenario de la sociedad global, tras la puesta en marcha de las llamadas reformas estructurales, se ha desatado en México una inmensa ola de procesos explotadores y de despojos que ha generado un alto índice de violaciones a los derechos socioeconómicos, culturales, cívico-políticos y medioambientales de los individuos y de la población en general, así como una elevación sin precedentes y escandalosa de actos de violencia y criminalidad que en los dos últimos sexenios ha cobrado la vida de alrededor de 250 000 mexican@s (TPP, 2014).

Los saldos del sexenio de la gran corrupción, según informan prestigiados organismos defensores de los derechos humanos¹

Los informes de los más prestigiados organismos defensores de derechos humanos que trabajan en este país —no sólo con documentos y datos obtenidos en páginas web sino recogiendo información efectivamente en campo— han estado reportando que es muy grave el estado que guardan los derechos humanos en México a lo largo del sexenio de la gran corrupción.

Pese haberlos reconocido y proclamado en el primer artículo de la Carta Magna del país en el año 2011, en este sexenio de la gran corrupción los

¹ En este apartado, el autor recogió información que aparece en las pp. 87-98 de su texto “Movimientos sociales mexicanos del quinquenio 2011-2016. Denuncia y resistencia a la economía criminal y al Estado narco”, publicado en el libro *Movimientos sociales del México contemporáneo: denuncia, resistencia, construcción de alternativas*, que él mismo coordinó y que fue publicado por la Universidad de Guadalajara en 2017.

derechos humanos de l@s ciudadan@s y de las comunidades mexicanas han sido sumamente afectados: tanto los de tipo económico-social, como los derechos cívico-políticos, los culturales y también los derechos ambientales.

Los informes que van del año 2010 hasta el 2015, revelan que las problemáticas señaladas no son eventuales, sino que tiene un carácter estructural.

Ya desde el informe del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (2010) se fundamenta y señala a la pobreza como condición asociada a las violaciones de derechos, la criminalización de la protesta social, los ataques a los proyectos autonómicos a los que se acusa de perjudicar la paz social, la militarización, la impunidad, el autoritarismo, los abusos de poder, la violación de derechos laborales y ambientales, la manipulación política de carácter mediático.

Por su parte, el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O.P. A.C. (2010), documenta en su informe un amplio conjunto de limitaciones y violaciones a los derechos sexuales, reproductivos, laborales, políticos y culturales de l@s jóvenes, así como de la población migrante.

De igual manera, el informe del FrayBa (2011), del estado de Chiapas, destaca la violencia generalizada que imponen a la población mayoritariamente indígena y pobre del sur del país los llamados megaproyectos de desarrollo, con su cauda de despojos de tierras, contaminación de ríos, militarización y paramilitarización, destrucción del medio ambiente, limitaciones a la libertad de expresión y el asesinato de periodistas, entre otras muchas violaciones.

El informe del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (2015) denuncia que la militarización que se vive en Chiapas y otros estados del país aumenta la violencia, el número de los muertos, los desaparecidos, de las personas afectadas que nada tienen que ver con el crimen organizado; además de que sirve para acotar o confrontar luchas sociales genuinas, hostigarlas, criminalizarlas para conseguir —a costa de sangre y fuego— los bienes comunes de las comunidades, de las poblaciones, con el único objetivo de ponerlos al servicio de proyectos lucrativos o de negocios ávidos de maximizar ganancias. En este afán, el Estado colabora con empresarios, tanto transnacionales como nacionales o con grupos criminales para explotar los recursos de las regiones, apostándole a los intereses económicos, pasando por encima de los distintos tipos de derechos de los pueblos.

Los grupos que responden a esta agresión de los beneficiados por el sistema, resisten a esta violencia y se organizan para buscar otro destino. Sin embargo, contra ellos se enderezan estrategias de contrainsurgencia para generar dependencia a la estructura del Estado, para buscar someterlos, para detener su búsqueda y construcción de procesos de autonomía; pero

también se les ataca física y psicológicamente con acciones de violencia y desalojo de parte de distintos grupos, por ejemplo, paramilitares.

El FrayBa sostiene que el Estado tiene participación directa e indirecta, por acción y por omisión, en la comisión de crímenes de lesa humanidad, mismos que se han comprobado como ejecución extrajudicial, desplazamiento forzado, privación arbitraria de la libertad, tortura, persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos y étnicos, lesiones graves a la integridad física y psicológica de pueblos y organizaciones que luchan y construyen su autonomía. Se dice en el informe que el crimen organizado llega a ser un ente orgánico del gobierno, de manera que la guerra que se lleva a cabo es contra los pueblos, no contra el crimen organizado.

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) reporta que la situación socioeconómica en México es desigual. Las zonas del país con mayor nivel de violencia también tienen los más altos índices de pobreza, desigualdad y marginación. Se afirma que los megaproyectos provocan violencia en las comunidades del país, sobre todo en las zonas rurales y territorios de comunidades indígenas, se puede encontrar violencia relacionada a megaproyectos de extracción de recursos naturales, construcción de presas, etc. La violencia surge cuando las personas que habitan en esos territorios oponen resistencia a los proyectos; quienes se oponen reciben hostigamiento y pueden ser desaparecidos o asesinados.

Grupos del crimen organizado manejan el tráfico ilícito de drogas, de armas y la explotación de migrantes, así como las redes de secuestro y extorsión de personas; además de que realizan el reclutamiento involuntario de personas.

Existe una preocupante situación de tráfico ilegal de armas, las cuales provienen principalmente de Estados Unidos. La CIDH señala que muchas víctimas denuncian que cuando buscan justicia la respuesta del Estado es mera simulación. Argumenta que la violencia en el país está sectorizada de manera diferenciada. Señala que el número de desapariciones forzadas se ha elevado de forma dramática. El caso Ayotzinapa muestra de manera hologramática la colusión existente entre agentes del Estado y los grupos criminales, así como la impunidad reinante y las graves deficiencias que sufren las investigaciones sobre este tipo de hechos.

La CIDH ha constatado niveles críticos de impunidad y una atención inadecuada e insuficiente a las víctimas y familiares, que crea una situación de impunidad de carácter estructural, la cual tiene el efecto de perpetuar y en ciertos casos impulsar la repetición de las graves violaciones a los derechos humanos. Por tanto, el gran desafío del Estado radica en romper el ciclo de

impunidad imperante a fin de lograr una efectiva prevención, investigación, procesamiento y sanción de los responsables de violaciones de DDHH.

La CIDH reporta violencia, represión y expresiones de autoritarismo estatal en los casos del asesinato de 22 personas en Tlatlaya, Estado de México; de la muerte de civiles a manos de elementos de la Policía Federal, en Apatzingán, Michoacán, en enero de 2015; el presunto enfrentamiento en los límites entre Tanhuato y Ecuandureo, Michoacán,

La CIDH coincide con otros organismos internacionales al denunciar que en México la tortura es una práctica alarmante y de uso generalizado por parte de las autoridades. La CIDH también reporta violencia hacia los defensores y las defensoras de DDHH y marca que entre los agentes estatales violadores de DDHH, se ha documentado que los hay de diversos tipos: los pertenecientes a las fuerzas armadas como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) o la Secretaría de Marina (SEMAR); los de la Policía Federal y otros distintos destacamentos policiales de las entidades federativas y municipales; los elementos de la Procuraduría General de la República (PGR) y de las distintas procuradurías de justicia de las entidades federativas; el personal del sistema penitenciario, tanto federal como estatal; y los elementos de otras agencias estatales, por ejemplo el Instituto Nacional de Migración (INM).

El Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP, 2014) indica en su sentencia del caso México que ha podido constatar la extrema gravedad de las violaciones a los DDHH en México, hasta el punto que habla de la existencia de una crisis humanitaria generalizada que afecta a muy amplios sectores de la población y que ha llevado al país a una situación de crisis de Estado.

Indica el TPP en su sentencia, que ha documentado que en México se han cometido crímenes de lesa humanidad en los cuales es clara la línea de conexión entre organizaciones criminales y las instituciones del Estado: 1) asesinato; 2) exterminio; 3) esclavitud; 4) deportación o traslado forzoso de población; 5) encarcelamiento u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional; 6) tortura; 7) violación sexual; 8) persecución de un grupo o colectivo con identidad propia fundada en motivos políticos; 9) desaparición forzada de personas.

El TPP señala que han quedado probadas una serie de violaciones a los derechos civiles y políticos, como son los siguientes: 1) obligación general de respetar los derechos humanos; 2) derecho a la vida; 3) derecho a la integridad física; 4) derecho a la igualdad y no discriminación; 5) libertades de expresión, opinión y manifestación; 6) derecho de asociación; 7) derecho al debido proceso y a las garantías judiciales. Y por ello, poco a poco el miedo se ha convertido en parte de una estrategia de control de la población. La

criminalidad organizada, el secuestro y tráfico de personas, la expropiación y explotación de recursos naturales implican acciones violentas que generan miedo o terror, los que en muchos casos, al imponer silencio y disuadir la protesta, violan derechos fundamentales. Este esquema dominante someramente descrito impide la vigencia de las libertades de información, expresión y organización. Se puede detectar en México, con toda claridad, un elevado nivel de control político de la información.

También se sostiene en la sentencia del TPP que se han cometido sistemáticamente violaciones a los derechos económicos, sociales y culturales.

Del grupo de los derechos laborales y sindicales, principalmente han sido violados los siguientes: *a)* derecho al trabajo; *b)* libertad sindical; *c)* derecho a la negociación colectiva; *d)* derecho a las libertades de pensión; *e)* derechos específicos de las mujeres trabajadoras; *f)* derechos de los trabajadores migrantes y sus familias.

Concluye el TPP que se ha constatado la responsabilidad de las autoridades de diferentes gobiernos en el desmantelamiento de las garantías legales, especialmente con sucesivas y continuas reformas constitucionales que han ido implicando una pérdida de los derechos de la población, mientras aumentan las garantías para las empresas transnacionales o las elites económicas.

Por lo que hace al derecho a la alimentación, lo que se visibiliza es una intención clara de acabar con la capacidad de los pueblos y comunidades, de asegurar de manera autónoma su subsistencia y formas de vida, para imponerles su integración en el mercado agroindustrial globalizado. Así pues, la pérdida de soberanía alimentaria que esta política ha provocado, tiene como uno de sus componentes centrales la modificación inducida de la dieta mexicana.

Con relación al derecho a la educación, sostiene el TPP que las políticas educativas llevadas a cabo por los gobiernos neoliberales de México han favorecido el deterioro de la enseñanza pública en beneficio del sector privado.

Destaca también el TPP que se han cometido sistemáticamente violaciones al derecho a vivir en un medio ambiente sano. El país vive una crisis ambiental de enormes proporciones. Destaca el TPP, de acuerdo con la afirmación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que en los 20 años posteriores a la entrada en vigor del TLCAN, México perdió el 34.68% de sus bosques y selvas. El 70% de los ríos del país están gravemente contaminados.

Ha sido inmisericorde la depredación ambiental aparejada a la grave afectación y/o destrucción cultural de los pueblos afectados por ésta. Se han cometido sistemáticamente violaciones a los derechos colectivos de los pue-

blos indígenas. Además de organizaciones internacionales de DDHH han constatado la existencia en México de un mecanismo estructural que da lugar a la impunidad.

LA ACCIÓN CÍVICO-POLÍTICA MEXICANA EN SUS DIFERENTES VERTIENTES²

La situación mencionada en el país y la multitud de violaciones a los derechos de todo tipo de los ciudadanos y las comunidades no puede entenderse ni valorarse por completo si antes no se atiende otro dato fundamental de esta realidad: el enorme caudal de acciones personales y colectivas que millones de ciudadanos y organizaciones han desplegado a lo largo de este sexenio de la gran corrupción para oponerse, denunciar, protestar o resistir ante tantas acciones violatorias y ante esta gran ola de abusos cometidos por parte de quienes tienen el poder.

La acción cívico-política por la vigencia del estado de derecho y los derechos ciudadanos en una multitud de localidades y sectores ha sido un dato constante a lo largo y ancho del país durante décadas, pero especialmente en el sexenio de Enrique Peña Nieto, el de la gran corrupción. Por otra parte, es importante señalar que desde hace décadas se han registrado también innumerables procesos de acción colectiva producidos en otro tipo de análisis de la realidad y lógicas de acción, no necesariamente ciudadanas y sistémicas sino constructoras de alternativas, de autonomías y de procesos civilizatorios.

Como se sabe, este gran caudal mayoritario de la acción cívico-política se ha dado en todas y cada una de las dimensiones de la vida en sociedad (civil, social, económica, política, cultural, medio ambiental), y tiene innumerables afluentes que nacen tanto de individuos como de grupos y organizaciones de ciudadanos ubicados en territorios rurales y/o citadinos. Por otra parte, dentro de ese gran caudal, es posible documentar la existencia de procesos de acción colectiva que han involucrado tanto a jóvenes como a mujeres, discapacitados, periodistas, defensores de derechos, habitantes de barrios, ambientalistas, personas de la tercera edad, profesores, campesinos, pequeños empresarios, comunidades indígenas, damnificados por fenómenos naturales, trabajadores industriales, comerciantes, estudiantes, grupos LGBT, entre otros.

² Para desarrollar este apartado, el autor retomó información que está contenida en los incisos *a), b), c), e) y f)* de su texto “Movimientos sociales mexicanos del quinquenio 2011-2016. Denuncia y resistencia a la economía criminal y al Estado narco”, publicado en el libro *Movimientos sociales del México contemporáneo: denuncia, resistencia, construcción de alternativas*, que él mismo coordinó y que fue publicado por la Universidad de Guadalajara en 2017.

Además, es preciso reconocer que esta acción cívico-política tiene diversos cauces o vertientes de expresión. En uno más de sus textos relativos a esta temática, Alonso (2010) mencionó las diversas vertientes de las acciones cívico-políticas en curso en el país y, entre otras, destacó las del movimiento anulista, las candidaturas independientes, la Ley 3 de 3, el Congreso Nacional Indígena, las ciclovías, la ratificación de mandato, etc. Pues bien, todas esas acciones han tendido a multiplicarse. Otros autores, en textos recientes, estudian también los casos del zapatismo, los normalistas rurales, la participación ciudadana en la elección de candidatos independientes (Gallardo *et al.*, 2017); o bien, de los miles de procesos de acción colectiva que están apuntando a la construcción de un nuevo modelo civilizatorio (Toledo, 2014).

Imposibilitados de hacer un recuento de todas estas acciones, en este capítulo destacaremos solamente algunas de ellas, las que nos ha parecido que son las más significativas a nivel sociopolítico, puesto que han tenido la cualidad de ser —además de muy visibles en los medios de comunicación social nacionales y extranjeros y en las redes sociales— paradigmáticas y, en algún sentido, representativas de todas las demás, pues han conseguido conjuntar la fuerza necesaria para exhibir públicamente diversas aristas fundamentales del sexenio de la gran corrupción, lanzando a la sociedad un claro mensaje de época.

Acción cívico-política denominada “Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”

La acción cívico-política denominada Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD) surge en 2011 en Cuernavaca, Morelos, después del asesinato de Juan Francisco Sicilia Ortega, hijo del poeta Javier Sicilia, este último reconocido también por sus opiniones críticas hacia el gobierno mexicano. El intento de las autoridades por criminalizar a su hijo y relacionar su muerte con el crimen organizado indignó al poeta (Sicilia, 2011) y lo motivó a exigir al gobierno la dignificación de su hijo en calidad de víctima, y que se hiciera justicia ante el crimen (Morelos, 29 de marzo de 2011).

Ante la falta de resultados por parte de las autoridades en el esclarecimiento del crimen contra su hijo, Sicilia decidió salir a las calles, recuperando el espacio público que el terror de la violencia les había arrebatado a los ciudadanos en el país, para demostrar su dolor y su indignación. Amigos y familiares formaron el contingente en esa primera protesta en Cuernavaca el 28 de marzo de 2011 (Morelos, 29 de marzo de 2011). Pero más importante que la solidaridad de la gente fue la identificación de miles de personas

alrededor del país con el caso de Sicilia. Familiares y amigos de víctimas demostraban que en el país la paz se había perdido a partir de la implementación de la guerra contra el narcotráfico del gobierno de Felipe Calderón. Por otro lado, los niveles de impunidad en los casos que poco a poco fueron descubriéndose, dejaban en claro que la justicia era una fantasía en México (Alonso Sánchez y Alonso Reynoso, 2015).

Dado este escenario, el 6 de abril, Sicilia convocó a una marcha para exigir una solución a la violencia generalizada en el país. Esta marcha salió de Cuernavaca con destino al Zócalo, en la capital del país. La demanda particular del caso de Juan Francisco se convirtió así en una exigencia de carácter nacional. Dicha marcha convocó a más de 20 mil ciudadanos (*El Universal*, 15 de enero de 2014).

Dado el carácter público del poeta Javier Sicilia, su trayectoria como colaborador de diversas revistas y diarios nacionales, y su relación dentro del ámbito intelectual y artístico del país, la convocatoria posterior para llevar a cabo una caravana por el norte del país tuvo gran repercusión. Numerosas organizaciones lo siguieron a lo largo de este camino denominado la Caravana por la Paz, recogiendo testimonios, atendiendo víctimas y develando los nefastos resultados ocultos de la guerra contra el narcotráfico (Alonso Sánchez y Alonso Reynoso, 2015).

Al final de la caravana, en Ciudad Juárez, ciudad emblemática por sus altos niveles de violencia de género, se realizaron múltiples mesas de trabajo conformadas por víctimas, miembros de organizaciones civiles, académicos y activistas de todo el país en las cuales se discutieron las principales problemáticas de la sociedad mexicana y sus posibles soluciones desde el gobierno y desde la sociedad. Los resultados fueron revisados y aprobados en asamblea plenaria. Era un Pacto Nacional por la Paz (PNP) impulsado por ciudadanos, pero que involucraba a todos los actores políticos y sociales del país (Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, 10 de junio de 2011). En él se resumían las demandas y la agenda de lo que se conocería como el MPJD:

- 1) Esclarecer los asesinatos y desapariciones y nombrar a las víctimas.
- 2) Fin a la estrategia de guerra y asumir un enfoque de seguridad ciudadana.
- 3) Combatir la corrupción y la impunidad.
- 4) Combatir la raíz económica y las ganancias del crimen.
- 5) La atención de emergencia a la juventud y acciones efectivas de recuperación del tejido social.
- 6) Democracia participativa y democratización de los medios de comunicación.

Aunque la organización del movimiento es considerada horizontal, fue conformado un núcleo central encabezado por Sicilia y otros personajes de la vida pública del país. Este núcleo llevaba la batuta general en cuanto a la estrategia de acción. Las caravanas posteriores por el resto del territorio nacional e incluso por Estados Unidos fueron promovidas desde ahí (Alonso Sánchez y Alonso Reynoso, 2015).

Sin embargo, una de las acciones más polémicas impulsadas fuertemente por el propio Javier Sicilia fue entablar un diálogo directo, público y abierto con el presidente, impulsor de la *guerra* contra el narco, Felipe Calderón Hinojosa. Los Diálogos por la Paz, o Diálogos de Chapultepec fue la manera en la que se conoció a las charlas que se mantuvieron por parte del MPJD con el jefe del Ejecutivo, la primera en junio y la segunda en octubre de 2011. La intención era exponer ante el presidente las consecuencias de la política de seguridad que se había mantenido desde diciembre de 2006 y, a partir de eso, llegar a acuerdos para su modificación (Martínez, 24 de febrero de 2012).

Aunque con una menor repercusión mediática, también se llevaron a cabo diálogos con el Poder Legislativo y con los candidatos a la presidencia del país de las siguientes elecciones, las cuales se realizarían en el 2012. El encaramiento con los miembros del Congreso y con el sucesor de Calderón —Enrique Peña Nieto (EPN)—, marcaría las bases de uno de los principales resultados del movimiento: la promulgación de la Ley General de Víctimas (LGV) en 2013. Aunque los miembros del MPJD se encargaron de elaborar una propuesta de ley para su rápida sanción (Azaola, 2012); Calderón, en un acto de traición hacia los diálogos por la paz, suspendió la revisión de la propuesta dejándola en *la congeladora* y asegurándose de que por lo menos durante el resto de su gestión no se promulgara (Alonso Sánchez y Alonso Reynoso, 2015).

Fue a partir de este golpe por la espalda propinado por su principal interlocutor, Felipe Calderón, que el MPJD, que seguía con las asambleas y caravanas, comenzó a declinar. Sin la interlocución consistente con Felipe Calderón, el MPJD, que funcionaba en la lógica de diálogo con el Estado, perdió gran parte de su impulso. Incluso el propio Javier Sicilia decidió apartarse del puesto de vocero y líder moral del movimiento debido a la traición de Calderón (Islas, 2016).

En el 2013, dos años después de haber surgido el movimiento, entre los principales resultados destacan el hecho de que se visibilizaron y dignificaron las víctimas de la guerra contra el narcotráfico, se demostró lo contraproducente de la estrategia de Calderón contra el narcotráfico, se reactivaron innumerables indagatorias e investigaciones que habían quedado suspendidas y se aprobó, con todo y sus deficiencias, la Ley General de Víctimas en el

2013, a manera de muestra de respaldo y continuidad discursivos por parte del gobierno priísta de Enrique Peña Nieto hacia la estrategia de seguridad de su antecesor (Islas, 2016).

Acción cívico-política denominada “Autodefensas de Michoacán”

Desde la aparición de Los Caballeros Templarios, grupo criminal que surgió como una escisión del cártel La Familia Michoacana, los crímenes contra los civiles se agudizaron en Michoacán, estado ubicado en el centro del país. Extorsiones —que afectaban desde pequeños comerciantes hasta grandes exportadores—, secuestros y robo de mujeres se cometían en la entidad con total impunidad (Zepeda, 23 de febrero de 2014; Villamil Uriarte, 2014). Esta situación fue creciendo durante dos años, hasta que el hartazgo popular pudo más que el temor. El 24 de febrero de 2013, los habitantes de los poblados de La Ruana y Tepalcatepec (en la zona michoacana de Tierra Caliente) se armaron para combatir a los miembros del grupo criminal Los Caballeros Templarios. Así nacieron los Grupos de Autodefensa (GA).

La expansión de las autodefensas fue explosiva. A un año de su surgimiento, controlaban más del 50% del territorio michoacano (Valdivia, 2014), por lo que poco a poco el problema de la inseguridad en que se vivía se iba solucionando. Hasta entonces, las autodefensas habían logrado mantener la paz por medio de una modesta coordinación con las fuerzas armadas federales y el hermanamiento con cada nuevo grupo de ciudadanos armados que surgía en diferentes comunidades (Emmerich, 31 de enero de 2014; Guerra, 2015).

Sin embargo, fue a principios de ese mismo año cuando el gobierno federal decidió cambiar su postura inicial ante el fenómeno. El 13 de enero de 2014, el entonces gobernador Fausto Vallejo, junto con el secretario de Gobernación del país, Miguel Ángel Osorio Chong, firmaron un acuerdo en el que se especificaba el apoyo especial por parte de fuerzas federales, el cual garantizaría la seguridad en todo el estado de Michoacán. En ese mismo acuerdo se exhortaba a los miembros de las autodefensas a deponer las armas, a regresar a sus lugares de origen y a reintegrarse a sus trabajos (Zepeda, 23 de febrero de 2014).

Ante la negativa de algunos y la cooperación de otros se llevaron a cabo los desarmes y la institucionalización del movimiento. Entre los que se negaron a *legalizarse* se encontraba el doctor José Manuel Mireles (Guerra, 2015). Su falta de cooperación con el gobierno federal generó que lo convirtieran en criminal, debido a la portación de armas. La detención de Mireles por parte de los elementos de las fuerzas armadas federales se llevó a cabo el 27 de junio del 2014, en Acalpican, Michoacán. La agencia de noticias *Sin Embargo*, del 23 de febrero de 2016, señaló: “Manuel Mireles, quien

fue líder y vocero de las autodefensas en el municipio de Tepalcatepec, fue acusado por delitos contra la salud y presunta portación de armas de uso exclusivo del Ejército” (Rincón, 23 de febrero de 2016). El movimiento de las autodefensas se quedaba así sin su principal vocero y líder moral (*Milenio*, 12 de febrero de 2014).

El jueves 2 de febrero, a punto de cumplirse tres años de su aparición, se hizo oficial el fin de los GA en Michoacán. En un evento encabezado por Salvador Cienfuegos, secretario de la Defensa Nacional, y por Silvano Aureoles Conejo, gobernador del estado de Michoacán, se reconoció que hubo un momento en el que fue necesaria la intervención de los civiles en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, pero que eso quedó atrás, puesto que en Michoacán se haría valer la ley (*El Universal*, 11 de febrero de 2016).

Acción cívico-política denominada “Comunidad Indígena de Cherán”

El 15 de abril de 2011, los habitantes del municipio de Cherán, indígenas purépechas, alzaron la voz con un *Ya basta* en contra de los talamontes, integrantes del grupo criminal La Familia Michoacana y de la indiferencia del gobierno municipal a cargo de Roberto Bautista (2008-2011).

El bosque, que en 2008 contaba con 27 mil hectáreas, había sido reducido a sólo siete mil hectáreas en el año 2011 (Calveiro, 2014). La presencia de partidos políticos y su competencia habían logrado dividir a la comunidad. En el año 2008, en un tejido social lleno de fisuras, logró colarse al municipio el crimen organizado (Calveiro, 2014). Tres años después, los habitantes de la comunidad indígena Cherán se encontraban hartos de ver cómo su bosque se estaba consumiendo y el gobierno municipal no hacía nada al respecto, pues gozaban de impunidad quienes ejecutaban la tala clandestina del bosque que el crimen organizado había ordenado. La ausencia de castigo se explica por la relación de complicidad existente entre el gobierno municipal y el grupo criminal LFM, que se fortaleció desde 2008, cuando entró a la presidencia municipal Roberto Chapina Bautista, del Partido Revolucionario Institucional (VICE, 2013).

El crimen organizado se encargó de mantener atemorizada a la comunidad por medio del uso de violentas tácticas como el acoso, violación, desaparición y asesinato de miembros de la comunidad de Cherán (Campos y Partida, 20 de abril de 2015). Sin embargo, tras tres años de vivir con miedo, un grupo de mujeres se organizó para demostrarle al gobierno municipal y al crimen organizado la fuerza que tenía su dignidad como pueblo indígena, para mostrar el hartazgo que provocó la indiferencia cómplice mostrada por el presidente municipal.

Por la mañana del 15 de abril de 2011, las mujeres y los jóvenes se convirtieron en los actores protagónicos que lograron movilizar a los habitantes del municipio para defender su bosque. Armados con palos, piedras y hasta con armas, lograron detener a los criminales que se habían encargado de talar cerca de 20 mil hectáreas de su bosque. En esta acción de la comunidad atraparon a dos talamontes y quemaron sus respectivas camionetas cargadas de madera, pues llegaban a circular diariamente alrededor de 200 camionetas cargadas con leña. El presidente municipal trató de disuadir al movimiento alegando la presencia del narcotráfico en la organización popular, pero fue éste quien junto con sus cómplices tuvo que abandonar el territorio de Cherán.

Una vez recuperado el municipio, los habitantes vieron la necesidad de cerrarlo. “Cherán se bloqueó durante 15 días y todo se concentró en la defensa. Fue un momento de corte, de excepción, de cierre de la comunidad sobre sí misma” (Calveiro, 2014:208). La primera decisión de la comunidad fue desconocer a la autoridad municipal y exigir la salida de los partidos políticos del municipio, dejando a la Iglesia católica fungir como la interlocutora con otras instituciones y dependencias del exterior del municipio, como el gobierno federal y el estatal. Por su parte, este último se encargó de mantener incomunicada a la comunidad, pues hizo cortar las líneas de teléfono y no hubo en Cherán señales de radio ni televisión durante tres meses.

Después del desconocimiento del gobierno municipal, se formaron cinco barricadas para vigilar las entradas y salidas del municipio, con el objetivo de revisar cada vehículo y evitar el ingreso de bebidas alcohólicas y drogas a la comunidad. Estas barricadas fueron operadas por integrantes de la Ronda Comunitaria, formada por voluntarios desde la toma de Cherán, que además se encargaron de patrullar el municipio y vigilar el bosque.

En cada esquina de las calles del pueblo se establecieron *fogatas* por las noches, con el fin de reunir a los habitantes para hacerse cargo de su territorio y, al volver a relacionarse y a hablar entre sí, facilitar el restablecimiento del tejido social (Calveiro, 2014). En estas fogatas se habló mucho de las necesidades de la gente del pueblo y fueron la primera instancia en que se generaron las peticiones e ideas que después se habrían de llevar a la Asamblea de los cuatro barrios del pueblo (integradas por los habitantes de Cherán mayores de 18 años) y, después, al Consejo Mayor. En esas fogatas salieron las propuestas de nombres de las personas que deberían formar parte del Consejo Comunal o Mayor (Calveiro, 2014).

El Consejo Comunal de 12 integrantes se formó a partir de la elección de tres representantes de cada uno de los cuatro barrios en que está dividido el pueblo. Para formar este Consejo se retomó la forma de gobierno indígena

tradicional, purépecha. Se buscó que ésta, basada en usos y costumbres indígenas, fuese reconocida por las instancias del Estado, pero el Congreso Local de Michoacán desechó esta petición de reconocimiento. Tras hacer muchas gestiones, por fin, el día 2 de noviembre del 2011, se logró que esta forma de gobierno fuese reconocida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal Electoral, con sede en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2 de noviembre de 2011; Martínez, 4 de mayo de 2015).

Durante más de cinco años de autogobierno ha habido en Cherán diversos procesos comunitarios, incluyendo los de algunos ciudadanos que insisten en la conveniencia de reinstalar las instancias partidarias. El Consejo Mayor ha habilitado diversos consejos operativos y comisiones, que tienen el encargo de atender las necesidades y sugerencias de los habitantes participantes en las fogatas y en el proceso. Estas instancias elaboran sus planes de trabajo, por ejemplo, la instalación de un vivero que en el año 2013 contaba con 12 mil pinos, para que cada temporal de lluvias la comunidad pueda ir llevando a cabo la reforestación de su bosque. En estos planes se incluye a los miembros de la comunidad que, por causas de la migración de sus familiares a Estados Unidos, se encuentran solos, a las mujeres y a las personas de la tercera edad.

En mayo de 2015 se nombró al segundo Consejo Mayor, el cual fue elegido por las asambleas de los cuatro barrios; y además, se instalaron dos nuevos consejos operativos, a petición de los habitantes de Cherán (Campos y Partida, 20 de abril de 2015).

Acción cívico-política denominada “#YoSoy132”³

En plena campaña presidencial del año 2012 los estudiantes de la Universidad Iberoamericana cuestionaron al entonces candidato presidencial Peña Nieto con relación a la represión que éste ordenó ejecutar contra pobladores de la comunidad de Atenco, cuando era el gobernador del Estado de México. Peña Nieto sostuvo ante ellos que legítimamente utilizó la fuerza del Estado, lo que desencadenó entre los estudiantes una tormenta de protestas que hicieron huir de esa universidad al candidato. Al día siguiente los medios de comunicación dieron una versión de los hechos favorable al candidato y señalaron que entre los estudiantes hubo un grupo de infiltrados

³ La información central de este apartado *d*) proviene del texto “Los movimientos sociales en los países progresistas en América Latina en el año 2015”, elaborado por Gallardo e Islas, y que se halla en proceso de publicación en el informe final del proyecto de investigación sobre la Integración Latinoamericana y Caribeña, llevado a cabo por la Red de Investigación de la Integración en América Latina y el Caribe (Redialc).

interesados en desestabilizar su campaña. Entonces 131 estudiantes publicaron un video identificándose plenamente y denunciando esa manipulación informativa por parte del PRI y de la empresa Televisa, y exigiendo información veraz a los medios de comunicación.

Vía redes sociales miles de personas se fueron sumando a la protesta y al rechazo al candidato del PRI, coludido con la empresa Televisa, en los días siguientes, con la etiqueta “#YoSoy132”, hasta que se formó un movimiento social de nuevo tipo y ajeno a partidos políticos (Alonso, 2013). Éste se expresó potentemente en redes sociales y en la formación de una gran cantidad de comités locales #YoSoy132 en casi todo el país, mismos que llevaron a cabo una gran cantidad de movilizaciones exigiendo el respeto a las leyes electorales y la democratización de los medios de comunicación social. Probablemente el logro más significativo de #YoSoy132 fue evidenciar el oscuro y antidemocrático vínculo existente entre el candidato del PRI a la presidencia del país y esa empresa de comunicación, señalada como uno de los poderes fácticos que operan e imponen sus intereses en el país.

El hecho que agravió a los estudiantes de universidades privadas y públicas de todo el país, profesores y una multitud de ciudadanos jóvenes y de otros sectores sociales que tienen una cibercultura política y acceso a las redes sociales, fue constatar la manipulación informativo-política que se intentó llevar a cabo mediante la alianza establecida entre el candidato presidencial del PRI y la empresa Televisa (expresión concreta de la habitual manipulación informativa de carácter antidemocrático que en México, destacadamente a partir del inicio de la fase neoliberal, suelen llevar a cabo los poderes fácticos establecidos en los medios de comunicación y los partidos políticos, especialmente los que están en el ejercicio de gobierno).

Los objetivos del movimiento están expresados en el pliego petitorio dado a conocer por el Comité del movimiento “#YoSoy132”: 1) democratización de los medios de comunicación; 2) competencia real en el mercado de medios de comunicación, en particular a lo referente al duopolio televisivo; 3) hacer del acceso a internet un derecho constitucional efectivo en los términos que establece el artículo 1 de la Carta Magna; 4) la instalación —en todos los medios informativos civiles que defiendan el interés público— de un código de ética del manejo informativo y la instauración de un *ombudsman*; 5) someter a concurso producciones para los canales públicos permisionarios a las distintas escuelas de comunicación; 6) abrir el debate entre los jóvenes y los medios de comunicación sobre las demandas aquí expuestas; 7) garantizar la seguridad de todos los integrantes del movimiento; 8) la transmisión en cadena nacional del debate de los candidatos a la Presidencia de la República. De esta forma se garantiza el derecho de elegir, ver o no a quienes hoy no cuentan con esa posibilidad (24 Horas, 24 de mayo de 2012).

Cabe destacar que éste fue un movimiento horizontal fundado sobre bases democráticas. La toma de decisiones se daba tras la discusión y los debates. El movimiento no contaba con líderes sino con voceros.

Al mismo tiempo que “#YoSoy132” desplegó una variada e intensa actividad, buscando la manera de organizarse. Primero como una coordinadora con representantes de universidades públicas y privadas. Después constató que lo mejor era combinar las asambleas locales con una general interuniversitaria en la que depositaron la máxima autoridad (Alonso, 2013). La organización del movimiento tuvo la forma de una red cuyo funcionamiento se hizo posible gracias a las tecnologías de la información y a las redes sociales digitales, principalmente Twitter, YouTube y Facebook. Fue gracias a estas plataformas y a las etiquetas propagadas por internet que el movimiento pudo crecer exponencialmente, y en cuestión de horas tenía miles de simpatizantes en todas y cada una de las entidades federativas de la República mexicana. Fue esto lo que permitió que 12 días después de los hechos en la Ibero, el movimiento pudiera pronunciarse como tal y presentar un pliego petitorio. Desde la propia visión del movimiento, #YoSoy132 no representa a ninguna institución pública de educación superior, ni privada; su representación depende únicamente de los individuos que se suman a esta causa ya que se articulan por medio de los comités universitarios. Además, a través de la deliberación interuniversitaria democrática, el movimiento cuenta con principios generales que guían su causa, así como estatutos que aseguran la participación de los individuos y de los grupos que los hacen suyos (*Animal Político*, 23 de mayo de 2012).

Respecto de las formas de lucha del movimiento, el 18 de mayo, una semana después de los hechos de la Ibero, estudiantes de esta institución convocaron a una marcha contra el sesgo informativo y por su derecho humano a la información. En tanto herramienta de participación política, fue la marcha la acción más recurrente del movimiento, además de los foros de opinión, tanto físicos como por internet.

También se llevaron a cabo actos de protesta en las tiendas de autoservicio que se prestaron a la compra de votos por medio del uso de monederos electrónicos. Las protestas siguieron combinando los actos masivos con la difusión en redes. En tanto acción de lucha democrática fue notoria la que el movimiento llevó a cabo al organizar el debate entre candidatos a la presidencia, mismo que se organizó y transmitió por redes sociales en tiempo real y que logró muy alta audiencia (Alonso, 2013).

Acción cívico-política denominada “Ayotzinapa”

El Movimiento Ayotzinapa surge a partir de los hechos violentos del 26 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, en los cuales seis estudiantes nor-

malistas fueron asesinados mientras que otros 43 fueron víctimas de desaparición forzada. El motivo oficial: la detención de estudiantes normalistas por sus supuestos vínculos con grupos del narcotráfico. Las víctimas: estudiantes de la “Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa. Los perpetradores de los crímenes: miembros de las policías municipal, estatal y federal, así como elementos del Ejército mexicano en complicidad con miembros del crimen organizado, el alcalde y el gobernador de Guerrero. La lista sigue en ascenso jerárquico, tal y como lo expresaran los padres de los normalistas con la consigna *Tope en donde tope*.

Los normalistas sobrevivientes al ataque, así como sus compañeros solidarizados con los desaparecidos, fueron poniendo plazos para que los 43 desaparecidos fueran entregados con vida. Todos los plazos se fueron venciendo sin éxito. La noticia se hizo viral en medios nacionales e internacionales y numerosas muestras de apoyo se hicieron visibles a lo largo y ancho del país y del mundo. Las investigaciones eran poco precisas y sin resultados, se sospechaba que las autoridades sabían más de lo que decían.

Dado el precedente de los Diálogos por la Paz establecidos entre el MPJD y Felipe Calderón, los padres de los estudiantes desaparecidos se reunieron con el presidente Enrique Peña Nieto (Rea, 10 de diciembre de 2014). La reunión fue tensa. Los padres de familia le hicieron saber al presidente que no confiarían en él ni en su gobierno hasta que sus hijos aparecieran o se vieran avances claros en la investigación. Tras los retrasos en la investigación oficial, surgió una investigación alternativa liderada por los propios padres de familia con el apoyo de distintas organizaciones no gubernamentales (Alonso Sánchez y Alonso Reynoso, 2015). En las sierras de Guerrero fueron encontradas numerosas fosas clandestinas con cuerpos de personas que no eran los de los estudiantes normalistas desaparecidos.

Para entonces, los ecos de indignación generados por los asesinatos y las desapariciones forzadas se expresaban a lo largo y ancho del país en una amplia e impresionante movilización social. Cientos de miles de personas se sumaron a las jornadas nacionales de protesta e indignación, a los paros y las marchas multitudinarias. Ecos similares de este profundo descontento se registraron visiblemente en muchos países y en las redes sociales.

El caso Ayotzinapa puso al descubierto los altos niveles de impunidad e inseguridad que se han estado viviendo en el país, pero sobre todo, la articulación existente entre los grupos del crimen organizado y los agentes del Estado (Alonso Sánchez y Alonso Reynoso, 2015). Prueba de ello fue el descubrimiento de que el alcalde de Iguala, José Luis Abarca y su esposa, mantenían estrechos nexos con el narcotráfico. Fueron señalados como los principales responsables del crimen en contra de los estudiantes y detenidos en noviembre de 2014. La licencia indefinida que a toda prisa tuvo que gestionar el entonces gobernador del estado de Guerrero, Ángel Aguirre Rive-

ro, fue otro de los resultados de las investigaciones oficiales que apuntan en el sentido de esa complicidad criminal.

Sin embargo, la demanda principal del movimiento sigue sin encontrar satisfacción: la aparición con vida de los 43 estudiantes. Las investigaciones resultaron tortuosas y truncas; y al descubrirse la colusión existente entre el crimen organizado y los agentes del gobierno, los padres de los estudiantes dejaron de confiar en ellas.

Las muestras de indignación masivas en todo el país y la descalificación de los hechos por parte de la comunidad internacional seguían creciendo mes a mes, lo cual se tradujo en una urgencia para el gobierno mexicano: darle carpetazo al asunto. El procurador general de la República, Jesús Murillo Karam, fue el encargado de presentar al público la llamada verdad histórica sobre el caso: los 43 normalistas fueron trasladados al basurero de Cocula e incinerados ahí, en una pira al aire libre, durante la madrugada del 27 de septiembre, razón por la cual sería imposible recuperar los restos. Con esa “verdad histórica”, según el gobierno, el caso estaba resuelto y los principales culpables ya habían sido encarcelados. Por supuesto que esta versión oficial de los hechos fue masivamente rechazada.

Los padres de los estudiantes y muchos más normalistas conformaron entonces una Asamblea Popular Nacional (APN), en alianza con numerosas organizaciones, movimientos y comunidades autónomas. Lo que se impulsó a partir de esta Asamblea en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y el Estado mexicano (que tuvo que participar en la decisión a regañadientes), fue que un Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes —que asegurara un trabajo serio y objetivo— llevara a cabo una investigación alternativa (Alonso Sánchez y Alonso Reynoso, 2015).

Mientras esta investigación se llevaba a cabo, los padres de los normalistas desaparecidos y otros estudiantes normalistas emprendieron caravanas de denuncia del horror y exigencia de verdad por todo el país, visitaron instancias internacionales y universidades; buscaban señalar la responsabilidad de las diferentes instancias del gobierno mexicano y de las fuerzas armadas en estos nefastos hechos, así como denunciar su corrupción; buscaban impulsar la construcción desde abajo de una nueva sociedad, en la que rija el estado de derecho.

Entre los logros más importantes del movimiento hasta julio 2016, están la detención del alcalde de Iguala, José Luis Abarca Velázquez y de su esposa, María de los Ángeles Pineda Villa; la salida por licencia indefinida del gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre Rivero; el hecho de que gracias a las investigaciones independientes coordinadas por los padres de los estudiantes se descubrieron fosas clandestinas y, con ello, se conoció el paradero de otros muchos desaparecidos; se impulsó que varias poblaciones fueran en-

contrando sus propias formas de organización autónoma del gobierno y de la clase política. En síntesis: se ha logrado poner en jaque al Estado mexicano a partir de la exhibición ineluctable de los altos niveles de corrupción y colusión con el crimen organizado que tienen instituciones como el Ejército, la Policía Federal, las policías estatales y municipales, las alcaldías, las gubernaturas (Alonso Sánchez y Alonso Reynoso, 2015).

La gran movilización social que se ha dado alrededor del caso Ayotzinapa ha afectado fuertemente al gobierno de EPN, que ha sido exhibido internacionalmente como un gobierno corrupto, criminal, represor y asesino. El caso Ayotzinapa vino a sepultar definitivamente la imagen de presidente salvador de México que, utilizando cuantiosos fondos públicos, Peña Nieto ordenó construir en los medios de comunicación, nacionales e internacionales.

Cabe mencionar también que aunque el movimiento por Ayotzinapa ha tenido momentos de ascenso y descenso en cuanto a su cobertura en medios se refiere en estos casi dos años, a la fecha siguen dándose diversas acciones alusivas al tema en todo el país y en otros países desde diversos frentes de lucha. La publicación de libros, artículos, documentales, festivales, ciclos de conferencias son sólo unos pocos ejemplos de que este es un potente movimiento social de larga duración.

Las acciones estratégicas del movimiento posibilitaron que éste fuera creciendo hasta alcanzar la internacionalización. El manejo de las redes sociales como herramientas de expansión del mismo ha sido una de las claves para ello. La intervención de la CIDH ha sido otro factor de los innegables alcances internacionales que han logrado las demandas de los padres de los normalistas de Ayotzinapa. También es necesario resaltar la sinergia que este movimiento ha logrado generar con otras muchas organizaciones, movimientos, sectores vulnerables y pueblos en lucha del país. Esta relación-acción con muchos otros ha dotado de complejidad y capacidad de transformación social al movimiento.

El movimiento Ayotzinapa es la expresión de una gran convergencia popular nacional e internacional que opone resistencia social y política a la globalización que impone el capitalismo neoliberal para llevar a cabo el despojo de recursos, la destrucción de la cultura, la explotación de la mano de obra de los pueblos con la complicidad del Estado y sus grupos criminales aliados (Alonso Sánchez y Alonso Reynoso, 2015).

Acción cívico-política denominada “Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación”

La Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) surgió en el estado de Chiapas los días 17 y 18 de diciembre de 1979, debido

a la inconformidad del magisterio con las prácticas antidemocráticas que han regido al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE) desde hace décadas. Esta expresión de inconformidad magisterial tiene como base una serie de legítimas demandas históricas que mantiene vigentes hasta la fecha: la democratización del SNTE, la democratización de la educación y la democratización del país entero, con lo cual se dota de carácter nacional al movimiento (Hernández, 2011).

La primera etapa histórica de la CNTE, que va de 1979 a 1983, consistió en posicionarse en los diferentes estados-secciones sindicales del país. A partir de 1984 y hasta 1988 el movimiento sufrió duros embates represivos, tanto del gobierno como de la Secretaría de Educación Pública (SEP), por lo cual se caracteriza a esta segunda etapa como un periodo de repliegue y reflujo. Es en 1989 cuando, agudizadas la lucha y la resistencia, se lleva a cabo la primera huelga nacional del magisterio mexicano. Entre los logros de esta acción sin precedentes están el haber roto con el tope salarial de 10%, alcanzando un 25%, además de la conquista de la Sección 9ª del SNTE, del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), y de la integración paritaria de la Sección 10; así como las reincorporaciones de comisionados de la CNTE en varias secciones del país. También se logró derrocar al grupo Vanguardia Revolucionaria del SNTE y a su líder, Carlos Jonguitud Barrios, quien fuera promotor del sindicalismo institucional o *charro*. A esta etapa de auge se le conoce como la Primavera Magisterial. Desde entonces los paros, las huelgas y los plantones han sido los métodos de lucha más utilizados por los maestros de la CNTE, además de la negociación política.

Después del auge magisterial vino la contraofensiva del gobierno. Con el apoyo del entonces recientemente nombrado presidente Carlos Salinas de Gortari, Elba Esther Gordillo Morales, alias *La Maestra*, fue impuesta en 1989 como sucesora de Jonguitud Barrios, tomando así el control del SNTE. Junto con la llegada de Gordillo a uno de los puestos más importantes para la política nacional, fueron impuestas al país las llamadas políticas neoliberales, impulsadas por los gobiernos tecnócratas. El control y la influencia ejercidos por Elba Esther Gordillo por medio de la cooptación y la represión, frenaron durante años el avance democrático buscado por la CNTE, estancaron la educación y las condiciones laborales y de vida de alrededor de un millón doscientos mil maestros del país (Hernández Morales, 2011).

Disputas políticas al interior del partido en el gobierno acabaron mandando a Gordillo a la cárcel y poniéndola fuera de la escena política en 2012. La CNTE buscó entonces reactivar los procesos de democratización. Sin embargo, otro obstáculo surgiría en su camino, ahora procedente del gobierno federal, específicamente del presidente Enrique Peña Nieto, quien maniobró con varios partidos políticos aliados a él hasta conseguir que el

Congreso dictara, bajo el nombre de reforma educativa, una reforma laboral y administrativa de carácter neoliberal que afecta sensiblemente los derechos constitucionales del magisterio nacional, así como allana el camino para realizar la privatización de la educación en el país, que recomienda la OCDE y promueven los grandes empresarios nacionales e internacionales.

A partir de 2013 el objetivo más relevante de la CNTE ha sido revertir la tal reforma educativa del gobierno neoliberal de Peña Nieto, en particular, las arbitrarias modificaciones hechas a los artículos 3 y 73 de la Constitución, que protegen derechos esenciales de los trabajadores (Durán, 28 de agosto de 2013).

La batalla ha sido continua desde hace décadas y la CNTE ha construido aliados en otros campos de la lucha social. La experiencia más reciente ha sido su activa participación en el Movimiento Ayotzinapa. En síntesis, la CNTE se ha autodefinido como un movimiento de masas y de clases que ha resistido los embates del sistema neoliberal y antidemocrático durante casi cuatro décadas (CNTE, 31 de junio de 2009).

En la actualidad la lucha más importante de la CNTE es la que se ha dado contra la reforma educativa, que impulsa sin cesar un bloque de fuerzas poseedor de muchos recursos y muy bien definido: el gobierno de Peña Nieto, los empresarios de la Asociación Civil Mexicanos Primero, los medios de comunicación sumisos y el duopolio televisivo, la OCDE, los actores impulsores de la globalización neoliberal, la cual, sostiene los profesores miembros de la CNTE, vulnera el derecho del pueblo a la educación pública y gratuita, así como los elementales derechos laborales del magisterio mexicano (Cisneros, 2016).

CONCLUSIONES

La implantación contra viento y marea de una inserción subordinada de México a las dinámicas de la globalización y del modelo neoliberal para beneficio de unos cuantos, ha dado lugar a importantes cambios jurídicos e institucionales, a desajustes, crisis y rupturas del sistema económico, a afectaciones muy importantes al medio ambiente, al desmantelamiento del aparato institucional y a contradicciones sin fin en el sistema político, así como a una merma significativa de los derechos civiles, ambientales, políticos y sociales como la seguridad, educación, salud, empleo, salario, vivienda y calidad de vida de la mayoría de la población. Es decir, en el México del último sexenio, la mayoría de los ciudadanos viven en una permanente crisis a la que continuamente se le encabalgan otras crisis.

En las últimas cuatro décadas, el diseño del andamiaje jurídico e institucional del Estado ha estado siendo transformado profundamente para adecuarlo a las normativas que imponen las instancias y agentes que dirigen la globalización neoliberal y, al lado de ese proceso, las prácticas de los funcionarios del Estado y gobernantes también se han modificado radicalmente. Toda esa estructura se ha transformado al tal grado que, hoy día, en un trayecto de poco menos de 40 años, el Estado mexicano ha sufrido una importante transformación: pasó de ser la instancia que estaba más cercana a la posibilidad de ser garante de la soberanía y de los recursos nacionales, de asumir plenamente la responsabilidad de garantizar la vigencia de los DDHH y ciudadanos de la población, a ser protectora en los hechos de las elites y sus intereses, a ser propiciadora y facilitadora del mecanismo del mercado y de la apropiación y acumulación privada de bienes (la cual, en México, ha podido llevarse a cabo de maneras legales o ilegales, formales o informales), a desentenderse de garantizar los derechos de la población y a ser controladora política y/o represora de aquellos movimientos o sectores que se organizan para protestar y luchar por sus derechos.

De esta manera tenemos que en este sexenio de la gran corrupción, en medio del asfixiante pantano creado por los grupos de poder que —en el ancho mar de la globalización neoliberal— regentean el capitalismo periférico (esencialmente corrupto, violento y liquidador del estado de derecho, sus leyes e instituciones), se endereza la acción cívico-política de multitud de grupos ciudadanos que en todas las dimensiones de la vida social y en todos los rincones del país han seguido actuando —en su mayoría— en clave de colectivos ciudadanos que al luchar exigen el respeto al estado de derecho y la vigencia de los “derechos de ciudadanía”.

Por su parte, las elites enquistadas en el poder se hallan ya en otro entendimiento de lo que es el Estado y en otra visión de lo que es la acción de éste, una en la que el Estado ya no es más el que debe garantizar la vigencia del estado de derecho y los derechos de los ciudadanos, sino que es la instancia que sólo formalmente cuida el bien común pero que en los hechos facilita y garantiza la apropiación privada de todo cuanto existe, la instancia que reforma las leyes para normar y legalizar ese proceso de apropiación privada, además de ser la instancia que “gestiona” los problemas y las demandas sociales o reprime (de maneras legales o ilegales) a los actores sociales o políticos que se oponen a esas dinámicas privatizadoras o impiden su avance y realización.

Pero leídas las anteriores narraciones de casos relevantes, no podemos sino convenir que la acción cívico-política mexicana ha sido abundante, profunda y punzante durante este sexenio de la gran corrupción.

Desde el punto de vista de quien exige transformaciones sistémicas visibles, se puede afirmar que estas impresionantes acciones colectivas cívico-políticas no han sido del todo exitosas, sí, pero no se puede negar que en el sexenio de la gran corrupción han sido el elemento que ha permitido hacer del conocimiento común la existencia de muy relevantes realidades: el fracaso del neoliberalismo en México y su consecuente necesidad de hacer un abundante uso de la corrupción y la violencia de todo tipo a fin de imponer sus objetivos; la existencia de una potente liga entre el capitalismo legal o ilegal y las estructuras políticas y las instituciones del poder y la seguridad; la profundidad de la sumisión al extranjero y la descomposición del sistema económico político del país, la cual conlleva la deslegitimación y destrucción de las llamadas instituciones democráticas; la profundización de la emergencia en México de una masiva y potente toma de conciencia política y la correspondiente acción colectiva de carácter cívico-política de nuevo cuño, es decir, una que surge y actúa por fuera de las instituciones y del sistema de partidos, que cuenta con una profunda capacidad analítica y teórica, que es capaz de llevar a cabo una estratégica y potente movilización de masas, de establecer agenda e interlocución con quienes están en el poder, así como de poner en juego un extenso repertorio de formas de organización y lucha.

Por otra parte, no podemos dejar de resaltar el aporte específico de cada una de estas paradigmáticas acciones cívico-políticas, pues realmente son memorables y, cual profetas de nuestro tiempo, han denunciado y anunciado nuevas realidades insoslayables para la vida de nuestro país.

Al poner de manifiesto el hartazgo de ciudadanos de todos los sectores sociales del país ante la violencia guerrillerista del gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, la acción cívico-política denominada Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad exhibió los compromisos y sumisión de éste ante la estrategia de seguridad antidrogas de Estados Unidos; mostró también que la guerra contra el narco obedeció más a fines de legitimación política de un gobierno surgido de un fraude electoral que a una confrontación eficaz con el crimen organizado; hizo ver que el gobierno fue más eficaz para ensangrentar las calles del país que para cortar las cuentas bancarias, las inversiones y los contactos de los cárteles de la droga con los empresarios de cuello blanco, tanto nacionales como extranjeros. Este potente movimiento se enfrentó a un Estado sumiso ante Estados Unidos, que se militarizó porque decía pretender acabar con el narco, pero que en realidad resultó ser muy violento contra la población civil.

La acción cívico-política de las autodefensas de Michoacán develó claramente el dominio de la economía criminal entrelazada con el Estado narco en esa entidad y, con las armas en la mano, se enfrentó a ellos. Esta acción

involucró a ciudadanos de todos los sectores de actividad y estratos sociales, denunció que el crimen organizado que opera en ese estado, además de violento y depredador, extorsionador y asesino de ciudadanos de todos los estratos sociales, logró instalarse en esa entidad federativa gracias a las alianzas que tejió con funcionarios del Estado en los ámbitos municipal, estatal y federal, así como con representantes de los cuerpos de seguridad y las fuerzas armadas, lo cual es muy grave.

El accionar cívico-político de la comunidad indígena de Cherán echó luz sobre otra faceta del binomio economía criminal y Estado narco, así como evidenció la potente voluntad de la comunidad indígena cheranense de autonomizarse de ese sistema de muerte. Este sistema de acción colectiva exhibió el brutal despojo de los recursos vitales que sufrió la comunidad indígena, mismo que fue llevado a cabo de violentas maneras (asesinatos, levantones, acosos, violaciones, etc.) por parte de los grupos criminales aliados a funcionarios corrompidos de un Estado violento que fue capaz de dejar sin protección los derechos humanos de su población (pues, en el cúmulo de hechos delictivos, estuvieron involucrados funcionarios municipales, estatales y federales).

Por lo que hace a la acción cívico-política conocida como #YoSoy132, ésta logró exhibir las profundas inconsistencias de la democracia mexicana al evidenciar los turbios nexos existentes entre la empresa Televisa y el candidato priísta a la presidencia; evidenciar la fuerte manipulación mediática preelectoral; organizar, realizar y transmitir un debate independiente de precandidatos a la presidencia por la televisión con altísima audiencia. La denuncia hecha alrededor de todos estos temas se confirmó como persistente realidad del país un poco más tarde, cuando se hicieron evidentes la compra masiva del voto y otras graves irregularidades electorales cometidas tanto por parte del PRI como de las instituciones oficiales responsables de las elecciones. Probablemente el mayor logro de #YoSoy132 haya sido contribuir a evidenciar los enormes huecos y las trampas inherentes al proceso electoral de 2012 y, por tanto, a poner bajo sospecha la legitimidad de la elección y su resultado y, por tanto, la legitimidad del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, cabeza del grupo protagonista de la gran corrupción.

En Ayotzinapa surgió una de las acciones cívico-políticas más importantes del México actual. Inicialmente implicó a estudiantes de la escuela normal rural de esa localidad del estado de Guerrero, pero luego sumó a cientos de miles de ciudadanos de todos los sectores, dentro y fuera del país. Ha buscado la presentación de los desaparecidos y, en su largo recorrido, ha exhibido que la globalización neoliberal en curso tiene facetas y actores oscuros y ocultos, como son los grupos criminales clandestinamente articulados a los potentes intereses que atienden las exigencias del mercado estadounidense.

se de drogas, los que, a fin de mantener a toda costa la producción y transportación de éstas hacia Estados Unidos, construyen importantes narcoalianzas con empresarios y con funcionarios civiles y militares del Estado mexicano para que les brinden protección a toda costa. El emblemático caso Ayotzina-pa mostró otra faceta más de la economía criminal y el narcoestado, la corrupción institucional del sistema de impartición de justicia del país así como la prevalencia de la impunidad que disfrutaban en este sexenio de la gran corrupción los grupos criminales.

Lo que se conoce como el Movimiento de la CNTE está integrado esencialmente por profesores trabajadores del sistema de educación pública, pero también arropado por sectores populares. Ésta es una acción cívico-política de larga data y muy relevante, pues denuncia otra faceta del Estado que —en aras de impulsar una participación subordinada en las dinámicas de la globalización neoliberal— ha decidido generar las decisiones conducentes para ir disolviendo la estructura de derechos ciudadanos que fue construida en el país a lo largo de décadas. Este MS ha confrontado a ese Estado que se torna socio de las élites que —mediante el discurso de la modernización, el desarrollo y las reformas estructurales— pretenden lograr la apropiación privada de bienes y servicios públicos, como la educación. Al llevar adelante su lucha contra la llamada reforma educativa del gobierno de Peña Nieto —que en realidad es una reforma administrativa y laboral disfrazada— este MS ha conseguido exhibir y denunciar a un Estado que, especialmente en el sexenio de la gran corrupción, opera política y jurídicamente de manera truculenta y es violador de derechos fundamentales de la población; a un Estado que ha sido capaz de llegar al grado de reprimir y asesinar a sus profesores y a sectores de población civil con tal de borrar del mapa a quienes cuestionan y se oponen a los actos de violento despojo que llaman “reformas estructurales”.

Cerramos este capítulo señalando que los colectivos ciudadanos siguen organizándose, denunciando y resistiendo en clave de lucha cívico-política por la vigencia de derechos de ciudadanía a un Estado que a estas alturas existe sólo formalmente pues, en los hechos, se hace ciego y sordo ante esos reclamos.

Los sujetos individuales o colectivos que han caído en la cuenta de lo anterior, que se han salido de la lógica, tiempos y modalidades de confrontación controladas por el oponente y que ya se encuentran construyendo proyectos alternativos o dando luchas por la autonomía y contra todas las modalidades del sistema, aún son minoría, y aparentemente son ignorados por el sistema; sin embargo, ellos continúan haciendo esfuerzos inauditos por extender, engrosar y consolidar sus redes cívico-políticas y sus proyectos alternativos al sistema.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Jorge (2010), “El movimiento anulista en 2010 y la abstención. Los signos de las elecciones de los primeros años del siglo XXI en México”, *Espiral-Estudios sobre Estado y Sociedad*, t/v 47, México, p. 38.
- Alonso, Jorge (2013), “Cómo escapar de la cárcel de lo electoral: el Movimiento #YoSoy132”, en *Revista Desacatos*, núm. 42, mayo-agosto, México, CIESAS.
- Alonso Sánchez, Jorge y Carlos Alonso Reynoso (2015), *Una fuerte indignación que se convirtió en movimiento: Ayotzinapa*. México, Universidad de Guadalajara/Unidad de Apoyo a las Comunidades Indígenas.
- Azaola, Elena (2012), “El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”, en *Desacatos*, 40, septiembre-diciembre 2012, pp. 159-170, disponible en <https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwik2fTPsYLNahVQXlIKHZgLAZEQFgggMAE&url=http%3A%2F%2Fdesacatos.ciesas.edu.mx%2Findex.php%2FDesacatos%2Farticle%2Fdownload%2F262%2F142&usq=AFQjCNGUc9-p4nfnuoj-p44nNp7_jqe_kFg&sig2=muQvWliU1wrsbr23bosUAW&bvm=bv.123325700,d.aXo>, consultado el 18 de diciembre de 2016.
- Calveiro, Pilar (2014), “Repensar y ampliar la democracia. El caso del Municipio Autónomo de Cherán K’eri”, en *Argumentos*, vol. 27, núm. 75, mayo-agosto, 2014, pp. 193-212, disponible en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59533233009>>, consultado el 28 de diciembre de 2016.
- Campos, Arturo y Partida, Juan G. (20 de abril de 2015), “Cumple Cherán 4 años de autogobierno, sin partidos”, en *La Jornada* (20 de abril de 2015), disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2015/04/20/esta-dos/029n1est>>, consultado el 15 de enero de 2017.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (2010), *Sociedad amenazada. Violencia e impunidad, rostros del México actual*, disponible en <http://www.centroprodh.org.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=50&Itemid=28&lang=es>, consultado el 5 de diciembre de 2016.
- Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P.” A.C. (2010), *Derechos Humanos de las Juventudes en México 2010*, disponible en <http://www.educiac.org.mx/pdf/Biblioteca/Juventud_y_DH/002DDHH_delas_Juventudes_en_Mexico2010.pdf>, recuperado el 22 de enero de 2017.
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (2011), *Late la tierra en las veredas de la resistencia. Una mirada a las experiencias de lucha de los pueblos de Chiapas en la defensa de sus derechos*, Informe

- 2010, disponible en <www.frayba.org.mx/archivo/informes/110823_informe2010.pdf>, recuperado el 29 de diciembre de 2016.
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (2015), *La insurgencia de los derechos humanos*, disponible en <http://www.frayba.org.mx/archivo/informes/150930_informe__frayba_final_final.pdf>, recuperado el 29 de diciembre de 2016.
- Cisneros Sosa, Armando (2016), “Repertorios de movilización: el caso de la CNTE”, en *El Cotidiano* 195, enero-febrero, 2016, pp. 95-102, disponible en <<http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/19511.pdf>>, recuperado el 7 de enero de 2017.
- CNTE (31 de junio de 2009), “Hacia los 30 años de la Coordinadora”, en CNTE (en línea) (31 de junio de 2009), disponible en <<http://cntrabajadoresdelaeducacion.blogspot.mx/2009/07/hacia-los-30-anos-de-la-cnte.html>>, recuperado el 23 de julio de 2016.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015), *Informe Anual 2015*, disponible en <<http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2015/indice.asp>>, recuperado el 26 de noviembre de 2016.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015a), *Situación de los Derechos Humanos en México*, disponible en <<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf>>, recuperado el 28 de diciembre de 2017.
- Durán, Penélope (28 de agosto de 2013), “¿Sabes qué es la CNTE y el SNTE?”, en *W Radio* (en línea) (28 de agosto de 2013), disponible en <http://wradio.com.mx/radio/2013/08/28/nacional/1377720780_959583.html>, recuperado el 18 de septiembre de 2016.
- El Universal* (11 de febrero de 2016), “Oficializan fin de autodefensas en Michoacán”, en *El Universal* (en línea) (11 de febrero de 2016), disponible en <<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/02/11/oficializan-fin-de-autodefensas-en-michoacan>>, recuperado el 18 de agosto de 2016.
- El Universal* (15 de enero de 2014), “Cronología Caso Sicilia: el crimen que sensibilizó al país”, *El Universal* (en línea) (15 de enero de 2014), disponible en <<http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/cronologia-sicilia-979830.html>>, recuperado el 6 de septiembre de 2016.
- Emmerich, Norberto (31 de enero de 2014), “Las autodefensas en Michoacán: un análisis”, en *Ojos del Mundo* (en línea) (31 de enero de 2014), disponible en <<http://ojos-del-mundo.blogspot.mx/2014/01/las-autodefensas-de-michoacan-un.html>>, recuperado el 12 de noviembre de 2016.
- Gallardo Gómez, Luis R. (2009), *Actores sociales colectivos y construcción de ciudadanía a nivel municipal. El caso de Zapotlán el Grande, Jalisco, 1982-2003*, México Plaza y Valdés-ITESO.

- Gallardo Gómez, Luis R. y Moisés Islas (2015), “Movimientos sociales mexicanos develan saldos y contradicciones insalvables del esquema hegemónico de integración regional en América Latina”, para el *Informe Final del proyecto de investigación sobre la Integración latinoamericana y caribeña*, llevado a cabo por la Red de investigación de la integración en América Latina y el Caribe (Redialc), en prensa, México, Universidad de Guadalajara.
- Gallardo Gómez, Luis R. y Moisés Islas (2017), “Los movimientos sociales en los países progresistas en América Latina en el año 2015. La relación cooperación-conflicto entre la sociedad organizada y los proyectos de gobierno”, en *Anuario 2015 de la Red de investigación de la integración en América Latina y el Caribe (Redialc)*, en prensa, México, Universidad de Guadalajara.
- Guerra Manzo, Enrique (2015), “Las autodefensas de Michoacán. Movimiento social, paramilitarismo y neocaciquismo”, en *Política y Cultura*, 44, septiembre, 2015, disponible en <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422015000200002>, recuperado el 6 de agosto de 2016.
- Hernández Morales, Pedro (2011), “32 años de la CNTE en defensa de la educación pública”, en *CNTE Sección 9* (en línea), disponible en <<https://cnteseccion9.wordpress.com/2011/11/page/3/>>, recuperado el 23 de agosto de 2016.
- Hernández Navarro, Luis (2011), “Maestros y nación. La CNTE a 32 años de vida”, en *El Cotidiano* 168, julio-agosto 2011, pp. 47-60, disponible en: <<http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/16805.pdf>>, recuperado el 25 de agosto de 2016,
- Islas, Moisés (2016). “La lucha por la democracia y el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”, en *Contextualizaciones Latinoamericanas* (en línea), 14 (8), enero-junio, 2016, disponible en <<http://www.contextualizacioneslatinoamericanas.com.mx/>>, recuperado el 18 de septiembre de 2016.
- Martínez, Dalia (4 de mayo de 2015), “Cherán elige a sus representantes a través de sus usos y costumbres”, en *Expansión* (en línea) (4 de mayo de 2015), disponible en <<http://expansion.mx/adnpolitico/2015/05/04/cheran-elige-a-sus-representantes-a-traves-de-sus-usos-y-costumbres>>, recuperado el 12 de septiembre de 2016.
- Martínez, Fabiola y Castillo, Gustavo (3 de marzo de 2016), “El informe de la CIDH parte de premisas y diagnósticos erróneos: gobierno federal”, en *La Jornada* (en línea) (3 de marzo de 2016), disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2016/03/03/politica/005n1pol>>, recuperado el 6 de enero de 2017.

- Martínez, Paris (24 de febrero de 2012), “Le Barón sale del Movimiento por la Paz; Sicilia le refrenda su “amor y respeto”, en *Animal Político* (en línea) (24 de febrero de 2012), disponible en <<http://www.animalpolitico.com/2012/02/lebaron-sale-del-movimiento-por-la-paz-sicilia-le-refrenda-su-amor-y-respeto/>>, recuperado el 4 de junio de 2016.
- Milenio (12 de febrero de 2014), “Quiénes son los líderes de las autodefensas”, en *Milenio Digital* (en línea) (12 de febrero de 2014), disponible en <http://www.milenio.com/policia/lideres_autodefensas-Michoacan-Hipolito_Mora-doctor_Mireles-Estanislao_Beltran_0_244175749.html>, recuperado el 5 de agosto de 2016.
- Morelos Cruz, Rubicela (29 de marzo de 2011), “En Morelos, asesinan a hijo del poeta Javier Sicilia y a seis personas más”, en *La jornada* (en línea) (29 de marzo de 2011), disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2011/03/29/politica/018n1pol>>, recuperado el 8 de julio de 2016.
- Mouffe, Chantal (1999), *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Buenos Aires, Paidós.
- Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (10 de junio de 2011), “Pacto Nacional por la Paz”, en *Comité Cerezo México* (en línea) (10 de junio de 2011), disponible en <<http://www.comitecerezo.org/spip.php?article939>>, recuperado el 11 de mayo de 2016.
- Olmos, José Gil (25 de abril de 2012), “Aprueba el Senado la Ley General de Víctimas”, en *Proceso* (en línea) (25 de abril de 2012), disponible en <<http://www.proceso.com.mx/305383/aprueba-el-senado-la-ley-general-de-victimas>>, recuperado el 25 de mayo de 2016.
- Rea, Daniela (10 de diciembre de 2014), “Así fue la visita de los padres de Ayotzinapa al Senado; estas son sus exigencias” en *Animal Político* (en línea) (10 de diciembre de 2014), recuperado el 2 de enero de 2017, disponible en <<http://www.animalpolitico.com/2014/12/asi-fue-la-visita-de-los-padres-de-ayotzinapa-al-senado-estas-son-sus-exigencias/>>.
- Rincón, Sergio (23 de febrero de 2016), “Autodefensas: 3 años después, la paz no llega a Michoacán y los líderes cambian de lucha”, en *Sin Embargo* (en línea) (23 de febrero de 2016), disponible en <<http://www.sinembargo.mx/23-02-2016/1627911>>, recuperado el 19 de noviembre de 2016.
- Sartori, Giovanni (2011), *¿Cómo hacer ciencia política?: lógica, método y lenguaje en las Ciencias Sociales*, España Editorial Taurus-Pensamiento.
- Sicilia, Javier (2011), “Estamos hasta la madre (Carta abierta a los políticos y a los criminales)”, en Sicilia, Javier, *Estamos hasta la madre*, México Editorial Planeta Mexicana, pp. 159-162.
- Solís González, José Luis (2013), “Neoliberalismo y crimen organizado en México: El surgimiento del Estado narco”, en *Frontera norte*, 25(50), julio-diciembre de 2013, pp. 7-34.

- Svampa, Maristella (2017), “Cuatro claves para leer América Latina”, en *Nueva Sociedad*, núm. 268, marzo-abril de 2017.
- Toledo, Víctor M. (2015), *México: regiones que caminan hacia la sustentabilidad. Una geopolítica de las resistencias bio-culturales*, México, UNAM.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2 de noviembre de 2011), *Juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano*, disponible en <http://te.gob.mx/prensa/sites/default/files/53_sup-jdc-9167-2011.pdf>, recuperado el 23 de septiembre de 2016.
- Tribunal Permanente de los Pueblos (2014), *Libre comercio, violencia, impunidad y derechos de los pueblos en México (2011-2014) Audiencia final. Sentencia*, Ciudad de México, 12-15 de noviembre de 2014, disponible en <<http://mexico.indymedia.org/IMG/pdf/sentencia.pdf>>, recuperado el 10 de diciembre de 2016.
- Valdivia García, Jorge (2014), “Autodefensas en Michoacán, en la encrucijada”, en *Análisis Plural*, 1er semestre 2014, pp. 183-197, disponible en <<http://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/1482/Autodefensas%20de%20Michoac%C3%A1n%2c%20en%20la%20encrucijada.pdf?sequence=2>>, recuperado el 3 de septiembre de 2016.
- VICE (2013), *Cherán, el pueblo purépecha en rebeldía*, disponible en <http://www.vice.com/es_mx/video/cheran-pueblo-rebelde>, recuperado el 27 de junio de 2016.
- Villamil Uriarte, Raúl (2014), “Michoacán como laboratorio social del proyecto de autogestión comunitaria armada. ¿Estado en disolución, fallido, fragmentado o vacío de poder?”, en *El Cotidiano 187*, septiembre-octubre 2014, pp. 67-82.
- Zepeda, Mayra (23 de febrero de 2014), “Autodefensas michoacanas, autodefensas colombianas”, en *Animal Político* (en línea) (23 de febrero de 2014), disponible en <<http://www.animalpolitico.com/2014/02/autodefensas-de-michoacan-un-ano-del-levantamiento-y-una-comparacion-con-las-colombianas/>>, recuperado el 13 de diciembre de 2017.